

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que la Comisión Revisora de Cuentas, ha examinado la documentación probatoria para los Balances Generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de ***la Asociación Civil “El Pinar I”***, del ejercicio económico que operó entre el 01 de Enero 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

Manifestamos que para este ejercicio hemos revisado la documentación contable correspondiente existente, sin poder constatar la información debido a que la documentación, la información y los registros aportados fueron gestionados por Comisiones Directivas y Administraciones anteriores.

El seguimiento se efectuó con la comprobación de la documentación ordenada y archivada en carpetas mensuales. Del resultado de lo actuado se pudo verificar que los importes contabilizados, concuerdan con la documentación respaldatoria.

Por lo expuesto, la Comisión Revisora de Cuentas deja disponible y a consideración de todos los socios la decisión al respecto del informe del Balance del año 2015.